

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Última hora

Índice AI: MDE 24/023/2003/s (Público)

Servicio de Noticias: 167/03

11 de julio de 2003

Siria: Deben retirarse los cargos contra Haytham al-Maleh

Amnistía Internacional ha pedido hoy 11 de julio a las autoridades sirias que suspendan el juicio del abogado Haytham al-Maleh ante un tribunal militar, que comenzará mañana 12 de julio en Damasco, y que retiren todos los cargos presentados contra él.

“El juicio del defensor de los derechos humanos Haytham al-Maleh es un intento más por parte de las autoridades de silenciarlo e intimidar a otros defensores de los derechos humanos solamente por participar pacíficamente en actividades en defensa de estos derechos en el país y ejercer sus derechos a la libertad de expresión y de asociación”, ha dicho Amnistía Internacional.

Las autoridades también deben levantar urgentemente todas las restricciones, especialmente las de circulación y viaje, que impusieron a Haytham al-Maleh, director de la Asociación de Derechos Humanos en Siria, y al abogado Razan Zaytunah, miembro de esta asociación, así como a otros defensores de los derechos humanos. Ambos abogados ya han presentado una demanda administrativa contra el ministro del Interior para que se levanten estas restricciones.

A Haytham al-Maleh se le acusa de distribuir la revista *Teyyarat* sin autorización, participar en una organización internacional (la Asociación de Derechos Humanos en Siria) sin permiso del gobierno, difundir “noticias falsas” e “incitar a las luchas sectarias”. Según los artículos 287 y 288 del Código Penal, estos cargos son punibles con hasta tres años de cárcel.

Amnistía Internacional ha manifestado reiteradamente su preocupación por los juicios ante tribunales militares en Siria, ya que no ofrecen garantías. Sus procedimientos distan mucho de cumplir las normas internacionales de garantías procesales, y el propio Código de Procedimiento Penal sirio.

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.